

**Visión:** Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

**A. Dictamen técnico**

---

**Lugar y fecha:** San Lorenzo, 01 de octubre de 2025

**UOC Convocante:** Dirección General de Contrataciones Públicas, M. de San Lorenzo.

**Unidad o área requirente:** Asesoría Técnica Especializada -ATE-.

**Funcionario o técnico responsable:** Evelyn Madelaire

**Dependencia y cargo que desempeña:** Asesora Técnica Especializada.

---

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Necesidad y alcance técnico

- **Necesidad funcional:** El conjunto de bienes y servicios garantiza el aprovisionamiento de equipamientos acorde a los estándares de seguridad, higiene y confort para garantizar espacios seguros y estimulantes para cuidado y desarrollo integral de la infancia. Esto mediante: mobiliario ergonómico acorde a los diferentes grupos etarios; mobiliarios didácticos, mobiliarios de oficinas y equipamientos de cocina.
- **Población atendida:** Requerimientos adaptados a la franja 4 meses-12 años 11 meses, contemplando diferencias antropométricas, niveles de autonomía y riesgos asociados a cada etapa del desarrollo.
- **Objetivo de la compra:** Asegurar continuidad operativa, condiciones higiénicas y ambientales adecuadas para la atención integral y seguridad infantil.

Principios de objetividad e imparcialidad aplicados a los requerimientos técnicos

- **Criterios técnicos medibles:** Todas las especificaciones están redactadas con parámetros cuantificables (dimensiones, materiales, resistencia, certificaciones, rango

Lic. José E. Trebastoni

Director de U.O.C.

Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y un gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.

Atq. Evelyn Madelaire  
Asesora Técnica Especializada  
Municipalidad de San Lorenzo

**Visión:** Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

de temperaturas, potencia, capacidad, voltaje, etc.) para permitir evaluaciones comparables entre oferentes.

- **Estándares mínimos y opcionales:** Se definen requisitos mínimos obligatorios valorables, evitando requisitos innecesarios que limiten la competencia.
- **No discriminación:** Las exigencias no favorecen marcas ni proveedores concretos; se admiten equivalencias técnicas siempre que se acompañen fichas técnicas y certificados de cumplimiento.

Regularidad administrativa y cumplimiento normativo

- **Normativa aplicable:** Las especificaciones refieren normas de seguridad, higiene y salubridad exigidos para espacios de cuidado infantil.
- **Documentación exigida:** Se solicita documento de origen y/o ficha técnica, además de manual de uso y garantías. Esto garantiza la trazabilidad del bien y la responsabilidad del proveedor.
- **Control y fiscalización:** Se realizarán inspecciones de recepción técnica, pruebas de funcionamiento y actas de conformidad firmadas por el responsable técnico del proyecto.

Razonabilidad y proporcionalidad de cantidades y precios

- **Dimensionamiento por demanda:** Cantidades estimadas derivan de la capacidad de atención del Espacio (nº de plazas y superficies requeridas por usuario por grupo etario), programación de turnos y rotación de materiales. Los requerimientos de mobiliario y equipos se calculan para cubrir capacidad máxima operacional.
- **Proporcionalidad:** Se prioriza invertir en equipos críticos para operación, seguridad y salud (p. ej., equipos de cocina certificados, mesas/colchonetas que cumplan normas).
- **Razonabilidad del precio:** Los precios unitarios y totales se presentan con base en cotizaciones de mercado.

Lic. José E. Trebastoni  
Director de U.O.C.  
Municipalidad de San Lorenzo

Arq. Evelyn Madelaire  
Asesora Técnica Especializada  
Municipalidad de San Lorenzo

**Misión:** Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.

**Visión:** Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbanístico social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación.

Finalmente, destacar que los requerimientos propuestos son objetivamente verificables, no discriminatorios, y razonables para cubrir la funcionalidad, seguridad y durabilidad exigidas por un Espacio de Cuidado que atenderá a la población infantil descrita. Los mobiliarios y equipamientos requeridos se encuentran disponibles en el medio.

**Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica.

**Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlos. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En los distintos ítems que componen la provisión y colocación, se exponen como referenciales imágenes de productos cuyas dimensiones, capacidad y características técnicas responden a lo esperado, pudiendo aplicar cualquier marca en el mercado que cumpla con dimensiones, capacidad y características técnicas solicitadas. Los requerimientos técnicos que serán evaluados se detallan en las especificaciones técnicas.

**Firma del técnico o responsable de área requirente**

**Aclaración**

**Firma del responsable UOC**

**Aclaración**

Lic. José E. Trebastoni  
Director de U.O.C.  
Municipalidad de San Lorenzo

**Misión:** Misión: Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los Recursos Municipales.